

SECRETARÍA DEL DEPORTE

INVITACIÓN POSTULACIÓN AL PROGRAMA DEPORTISTA APOYADO 2020

Para: Clubes deportivos de Manizales y Ligas del departamento de Caldas

Fecha: 11 marzo de 2020

REQUISITOS DE POSTULACION

Para ser postulado al Programa "Deportista Apoyado" en cualquiera de sus categorías, los Deportistas deberán cumplir los siguientes requisitos:

- 1. Ser deportista de proyección, rendimiento o alto rendimiento (Ver nota 1,2,3)
- 2. Representar a Manizales y Caldas en los diferentes eventos nacionales.
- 3. Participar en las disciplinas contempladas en los Juegos Deportivos Nacionales.
- 4. Ser medallista, oro, plata o bronce, en los campeonatos fundamentales del calendario nacional, o pertenecer a la categoría especial.
- 5. Estar apto física y mentalmente para la práctica del deporte convencional o adaptado.
- 6. Ser postulado a través de su club deportivo y con visto bueno de la liga respectiva.
 - Nota 1: los resultados acreditados en la postulación deben ser del año inmediatamente anterior y deben ser soportados con los resultados oficiales de la federación respectiva incluyendo el ranking nacional.
 - **Nota 2**: La categoría especial es aquella en la que Atletas que por situaciones específicas no cumple con las condiciones de resultados enmarcados en las categorías elite, A, B, C o talento y reserva, y que, por criterio técnico, deban ser considerados deportista apoyado por el comité evaluador del programa.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988 www.manizales.gov.co



SECRETARÍA DEL DEPORTE

Nota 3: Los deportistas que se postulen deben pertenecer a un club deportivo legalmente constituido en el municipio de Manizales.

CRONOGRAMA

La postulación al programa deportista apoyado tendrá como fecha de inicio el día jueves 12 de marzo a las 8am hasta el lunes 16 de marzo del 2020 hasta las 4pm en la secretaria de deporte municipal ubicada en la alcaldía de Manizales piso 6.

Nota: En todos los casos, la inclusión y permanencia al programa "Deportista Apoyado" dependerá de la respectiva disponibilidad presupuestal. Si se superase el cupo máximo de deportistas soportable por el programa, el comité evaluador priorizara los deportistas con mayores logros y proyecciones, tanto para el año competitivo 2020, como para los juegos deportivos nacionales y Paranacionales 2023.

REQUISITOS DE INCLUSIÓN

Una vez evaluada y aprobada la postulación, el deportista es responsable de entregar la siguiente documentación:

- 1. Hoja de vida deportiva actualizada (datos personales y académicos)
- 2. Copia de la carta de Libertad y paz y salvo (para deportistas de otra región)
- 3. Registro del club deportivo al que pertenece el deportista.
- 4. plan de entrenamiento anual suscrito por el entrenador o técnico a cargo.
- 5. Fotocopia del documento de identidad del deportista.
- 6. Certificado de EPS.
- 7. Acta de compromiso firmada por el deportista y su entrenador.
- 8. Tener una asistencia mínima a entrenamiento del 95% del programado por su entrenador.

Nota 1: Una vez aprobada y notificada la inclusión, el deportista tendrá un plazo de ocho (8) días calendario para entregar la documentación.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988 www.manizales.gov.co

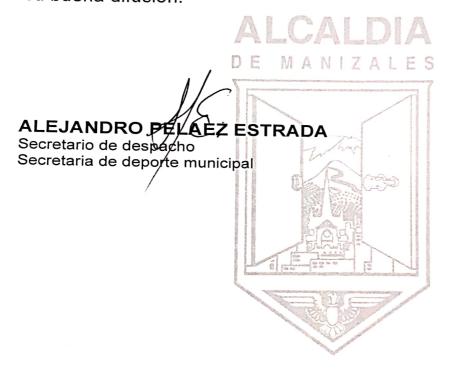


SECRETARÍA DEL DEPORTE

Nota 2: La no entrega oportuna y completa de los documentos anteriormente mencionados, será causal de no inclusión.

La publicación de los resultados de los deportistas aceptados en el programa "deportista apoyado" se realizara dentro de los 3 días hábiles siguientes al cierre de la postulación.

Esta convocatoria se hará llegar a los clubes y ligas a través de medios digitales, escritos y radiales y demás que corresponda, ya sea por correos electrónicos específicos o redes sociales tanto de la secretaria de deportes como de la alcaldía de Manizales con el fin de su buena difusión.



ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988 USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES www.manizales.gov.co